



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC: 0061005/2015

CÓRDOBA, 01 de diciembre de 2015.-

VISTO

La solicitud presentada por el Prof. Cristian Hansen, en calidad de presidente del tribunal de examen de la materia "Restos biológicos: vestigios, manchas y restos óseos" correspondiente a la Especialización en Criminalística y actividades Periciales, para que se rectifique el acta de examen N° 00483 del libro de actas N° 20141 correspondiente al día 07 de agosto del corriente; y

CONSIDERANDO:

Que la Ord. HCS N° 07/04, y las Resoluciones HCS N° 182/97 y N° 265/98, establecen las normas para el proceso de rectificación de las actas de exámenes en la UNC;

Que el Prof. Hansen ha incurrido en un error involuntario al transcribir la calificación obtenida por LANZACO, Laura del Carmen, DNI N° 14.292.738, y MOYANO, María Victoria, DNI N° 12.876.612, alumnas de la Especialización en Criminalística y Actividades Periciales;

Que es conveniente subsanar esta deficiencia a la mayor brevedad posible, a fin de regularizar la situación actual de las alumnas.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el acta de examen N° 20141 00483 correspondiente a la materia "Restos biológicos: vestigios, manchas y restos óseos" del día 07 de agosto de 2015, según el siguiente detalle:

- Folio 01/01 - alumna N° 14292738 - LANZACO, LAURA DEL CARMEN. Donde dice: 6 (Seis), debe decir: 7 (Siete).

CS
PC - Folio 01/01 - alumna N° 12876612 - MOYANO, MARIA VICTORIA. Donde dice: 6 (Seis), debe decir: 7 (Siete).



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMA F
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC: 61005/2015

ARTÍCULO 2º: Notifíquese a las Facultades de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de Ciencias Químicas, de Ciencias Agropecuarias y a la Dirección General de Policía Judicial, del Ministerio Público de la Provincia de Córdoba. Publíquese y archívese.

CS
PC

RESOLUCIÓN DECANAL N° 564/2015

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF